

Ley de Build America, Buy America: Visión General para los Programas de CPD de la Buy America Preference



¿Qué es la Buy America Preference?

La ley de Build America, Buy America (BABA, por sus siglas en inglés) exige que todo el hierro, el acero, los productos manufacturados y los materiales de construcción utilizados en proyectos de infraestructura financiados con fondos federales se produzcan en los Estados Unidos, a menos que estén exentos o sujetos a una exención aprobada. Este requisito se conoce como la “**Buy America Preference**” (BAP, por sus siglas en inglés) y los requisitos específicos están codificados en 2 CFR § 184.

La BAP establece una preferencia nacional para los materiales de construcción. Para obtener más información: hudexchange.info

Esta guía rápida sobre la visión general de BABA para CPD proporciona los siguientes detalles sobre la BAP a los recipientes:

- Productos cubiertos por la BAP
- Aplicabilidad de la BAP a los proyectos y actividades financiados por CPD
- Cuando no es aplicable la BAP
- Cronología de implementación de la BAP para los programas de CPD
- Exenciones para proyectos/productos específicos
- Implementación del proyecto y mantenimiento de los registros

Productos cubiertos por la BAP

Los productos cubiertos bajo la BAP incluyen:

1. El hierro y el acero
2. Materiales de construcción
3. Productos manufacturados

Los productos se deben clasificar en sólo una de estas categorías. La clasificación se debe hacer según el estado del producto cuando llegue al sitio de trabajo.

Se incentiva a los recipientes a colaborar estrechamente con subrecipientes, promotores, y contratistas para garantizar que los productos utilizados en los proyectos de infraestructura financiados con fondos federales sean fabricados en los Estados Unidos según requeridos. La asistencia financiera federal incluye subvenciones, acuerdos cooperativos, contribuciones no monetarias o donaciones, asistencia directa, préstamos y garantías de préstamos, y otras asistencias financieras.

Hierro y Acero

¿Qué es?

Artículos que consisten por completo o predominantemente de hierro, acero, o una combinación de ambos.

“Predominantemente” significa que el costo del contenido de hierro y acero supera el 50% del costo total de todos los componentes del artículo.

Requisitos de Fabricación

Todos los procesos de fabricación, empezando desde la fusión inicial y continuando hasta la aplicación de las capas, deben ocurrir en los Estados Unidos.



Photo by Scott Webb on Pexels

Materiales de Construcción

¿Qué son?

Artículos, materiales o suministros utilizados para actividades de construcción que consistan únicamente de uno de los artículos descritos a continuación. A efecto de la cronología de la Exención Implementado por Fases de HUD descrito a continuación, los materiales de construcción se dividen en dos categorías: materiales de construcción específicamente enumerados y materiales de construcción no enumerados.

Materiales de construcción específicamente enumerados: Los artículos incluyen (1) metales no ferrosos; (2) madera; y (3) materiales de construcción, tuberías, y tubos compuestos a base de plástico y polímeros.

Materiales de construcción no enumerados: Los artículos incluyen (1) todos los demás materiales a base de plástico y polímeros (como los polímeros utilizados en los cables de fibra óptica), (2) el vidrio, (3) el cable de fibra óptica, (4) la fibra óptica, (5) madera contrachapada, y (6) paneles de yeso.

Normas para Materiales de Construcción (2 CFR 184.6)

Todos los procesos de fabricación del material de construcción se deben realizar en los Estados Unidos.



Adiciones menores de materiales, suministros, o agentes aglutinantes a un material de construcción (como el aglutinante utilizado en la madera contrachapada) no cambia la categorización del material de construcción.

Productos manufacturados¹

¿Qué son?

Los productos manufacturados incluyen artículos, materiales, o suministros que han sido:

1. Procesados en una forma o figura específica, o
2. Combinados con otros artículos, materiales, o suministros para crear un producto con propiedades distintas a las de los artículos, materiales, o suministros individuales.

Un producto manufacturado puede incluir componentes que sean materiales de construcción o productos de hierro y acero, a menos que el producto manufacturado también cumpla con la definición de hierro y acero o materiales de construcción. En dichos casos, el producto se debe recategorizar en la categoría apropiada.

Determinación del Costo de los Componentes de los Productos Manufacturados (2 CFR 184.5)

Los productos manufacturados deben cumplir con dos requisitos de fabricación. En primer lugar, el producto final se debe fabricar en los Estados Unidos. En segundo lugar, al menos 55% del costo de los componentes que forman el producto manufacturado deben ser asociados con los componentes que fueron extraídos, producidos, o fabricados en los Estados Unidos.

¿Qué materiales y actividades no están cubiertos por la BAP?

1. Los productos y materiales temporales que son retirados al finalizar el proyecto o antes, como andamios, equipos, o herramientas temporales
2. Equipos y muebles tales como sillas, escritorios, y equipos de computación portátiles, que se utilizan en o dentro del proyecto de infraestructura pero que no forman parte integral de o estén fijados permanentemente a la estructura
3. Gastos de asistencia técnica y de gestión
4. Gastos de diseño y planificación, alcance del proyecto, o asistencia previa. Sin embargo, las preferencias nacionales se deben tomar en cuenta durante la planificación para garantizar el cumplimiento de los proyectos de construcción, por ejemplo contratos de diseño y construcción
5. Proyectos de adquisición y demolición en los que no haya artículos, materiales, o suministros que sean incorporados a un proyecto de infraestructura

¹ El cemento y los materiales cementosos; los agregados tales como piedra, arena o grava; o los agentes aglutinantes o aditivos agregados (conocidos colectivamente como materiales de la Sección 70917(c)) están generalmente exentos de la BAP. Sin embargo, los materiales de la Sección 70917(c) se pueden utilizar para producir un producto manufacturado, como el concreto prefabricado. Los productos manufacturados que incorporen componentes de la Sección 70917(c) están sujetos a la BAP.





Photo by Pixaby on Pexels

Aplicabilidad de la BAP a los proyectos y actividades financiados por CPD

Los proyectos de infraestructuras financiados por CPD, tal y como se definen de manera amplia en el 2 CFR 184, están sujetos a la BAP una vez que la fecha de obligación haya pasado de acuerdo con la Exención Implementado por Fases de HUD (vea la sección a continuación), a menos que el proyecto esté cubierto por otra exención general. A efecto de la BAP, un proyecto de infraestructura se define como cualquier proyecto que incluya la construcción, alteración, mantenimiento, o reparación de infraestructura independientemente de si la infraestructura es el objetivo principal del proyecto.

Ejemplos de actividades financiadas por CPD que podrán estar sujetas a la BAP:	Ejemplos de actividades financiadas por CPD que podrán NO estar sujetas a la BAP:
<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación de edificios y bienes inmuebles • Construcción de instalaciones y mejoras públicas como instalaciones de agua y alcantarillado, calles, banquetas, centros vecinales, y la conversión de edificios para fines admisibles • Instalación o mejoras de servicios de mantenimiento • Sistemas de agua (agua potable y aguas residuales) • Instalaciones y sistemas de transmisión eléctrica • Infraestructura de banda ancha • Infraestructura de transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de bienes inmuebles • Reubicación y demolición • Servicios públicos • Gastos de funcionamiento de refugios o instalaciones públicas • Servicios de apoyo • Pagos a corto plazo para prevenir la falta de vivienda • Actividades especiales de desarrollo económico • Actividades administrativas • Respuesta ante desastres y emergencias



Los proyectos que exclusivamente utilizan fondos de CDBG-DR, CDBG-MIT, CDBG-CV, ESG-CV y/o HOPWA-CV no están sujetos a la BAP porque los fondos ante desastres y emergencias están exentos de la BAP.

Cuando No Es Aplicable la BAP

Además de la Exención Implementado por Fases de HUD descrita en la siguiente sección, HUD ha aprobado tres exenciones generales de interés público para la aplicabilidad de la BAP. Si se cumplen todas las condiciones para una exención general, se puede exentar a los requisitos de la BAP para ese proyecto, o para una parte de los materiales utilizados en un proyecto.

Los recipientes de CPD pueden emplear estas exenciones sin necesidad de una solicitud formal a HUD y deben mantener registros para justificar la aplicación de la exención a un proyecto. Por ejemplo, un recipiente puede escribir un memorando para el archivo del proyecto documentando cómo determinó que una exención general se aplicaba a un proyecto específico.

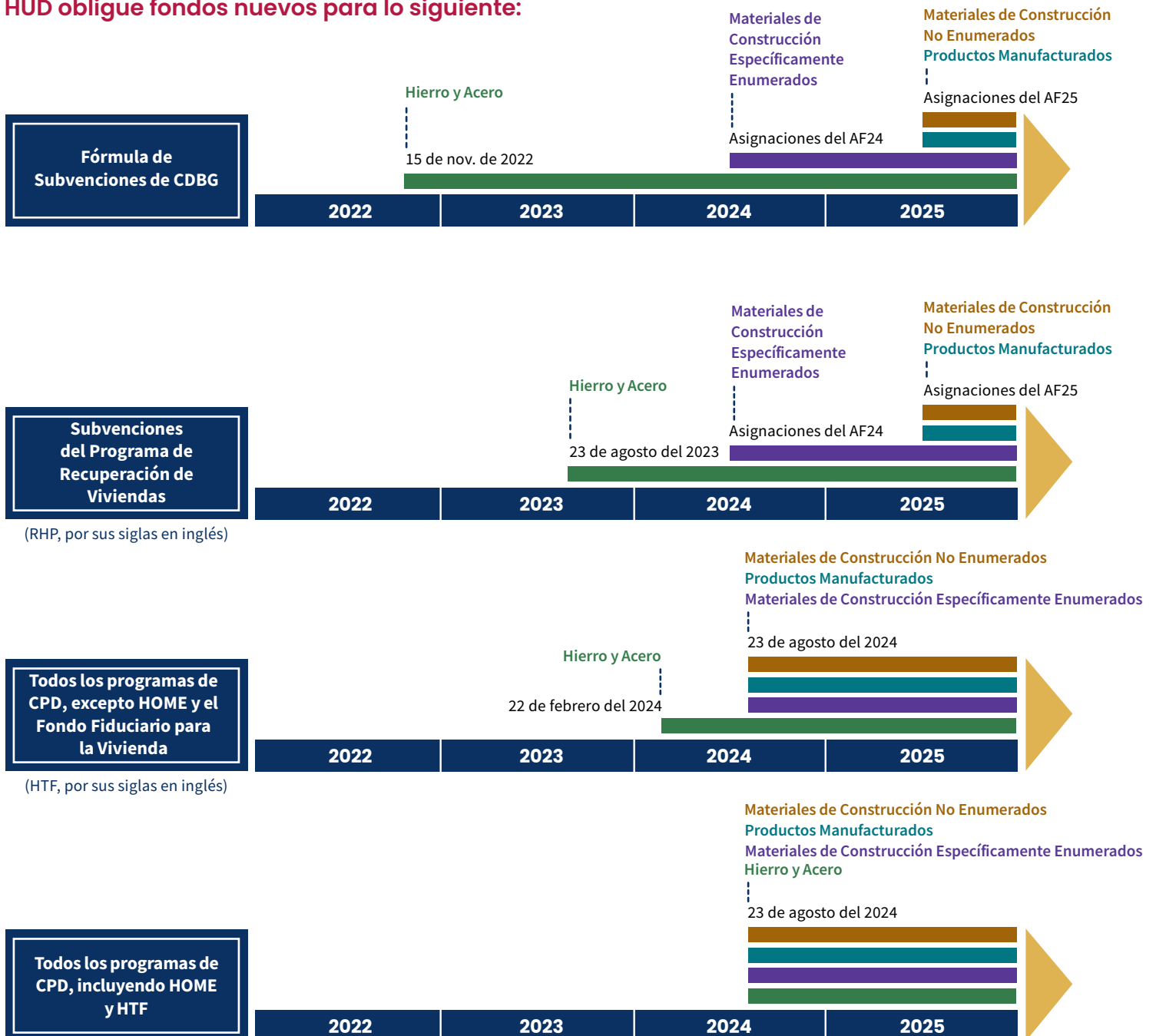
Exenciones generales de HUD	¿Qué es?	Ejemplos
Circunstancias Exigentes	Esta exención general de interés público estará en efecto hasta el 23 de noviembre de 2027, para proyectos que deben ser completados inmediatamente para proteger la vida, garantizar la seguridad o evitar la destrucción de la propiedad.	<p>Un desarrollo de alquiler multifamiliar financiado por HOME resulta dañado por el reventón de una tubería de agua caliente a mediados del invierno. Las reparaciones de la estructura dañada se deben completar inmediatamente para proteger la vida, la seguridad y la propiedad de los residentes del desarrollo de vivienda.</p> <p>Tras un tornado, los fondos de CDBG se utilizan para reparar las instalaciones públicas que han quedado estructuralmente inseguras durante el desastre. Estabilizar estos edificios es fundamental para evitar que la propiedad se siga destruyendo.</p>
De Minimis y Subvenciones Pequeñas	<p>Esta exención general de interés público estará en efecto hasta el 23 de noviembre de 2027, para proyectos en los que el costo total (de todas las fuentes) no supere el límite de adquisición simplificada (\$250,000 dólares), O</p> <p>Si los materiales cubiertos por la BAP para una parte del proyecto no forman más del 5 por ciento del costo de los materiales cubiertos utilizados en un proyecto (sin exceder 1 millón de dólares) se puede exentar la BAP para esa parte del proyecto.</p>	<p>Un proveedor de servicios para personas sin hogar está rehabilitando un refugio de emergencia para actualizar las instalaciones sanitarias. El proveedor está utilizando \$100,000 dólares de ESG para el proyecto y una subvención estatal está contribuyendo con otros \$100,000. Dado que el costo total del proyecto no supera los \$250,000, no se aplica la BAP.</p> <p>Una ciudad está utilizando fondos de CDBG para la construcción de un parque infantil. El costo total de los materiales utilizados en el proyecto es de 1 millón de dólares. La ciudad puede obtener casi todos los materiales necesarios para el parque infantil nacionalmente, pero no puede encontrar un tobogán equivalente que se haya producido en el país. El tobogán cuesta \$20,000. Como es menos del 5% del costo total de los materiales utilizados en el proyecto, la ciudad puede utilizar la Exención De Minimis para exentar a la BAP para el tobogán. Los demás materiales utilizados en el proyecto siguen teniendo que cumplir con la BAP.</p>
Recipientes tribales	La BAP no se aplica a los fondos adjudicados por HUD a las Tribus, Entidades de Vivienda Tribalmente Designadas, y otras Entidades Tribales cubiertas por esta exención general de interés público que estará en efecto hasta el 23 de mayo de 2024.	Tras recibir los comentarios de las Tribus, HUD aplicará la BAP mediante un enfoque que no constituya un obstáculo mayor a los esfuerzos de las comunidades Tribales para desarrollar su infraestructura. La Exención Implementado por Fases de HUD no se aplica a los fondos adjudicados a las Tribus.
Recipientes de las Islas del Pacífico/ Territorios	HUD aceptó comentarios públicos sobre una propuesta de exención general para recipientes de las Islas del Pacífico/Territorios hasta el 1 de septiembre de 2023.	HUD considerará los comentarios públicos recibidos y basará su decisión sobre la adopción de la BAP en las comunidades de las Islas del Pacífico/Territorios en una futura exención general que se publicará en el Registro Federal.

Cronología de la Implementación de la BAP para los programas de CPD

Para facilitar una transición fluida a los requisitos de la BAP, HUD estableció una Exención Implementado por Fases para sus programas basada en la fecha en la que se obligan los fondos (es decir, normalmente la fecha en la que HUD ejecuta el acuerdo de la subvención). Como se ilustra a continuación, la BAP está en fases tanto por programa como por tipo de producto (hierro y acero, materiales de construcción y productos manufacturados).

HUD optó por aplicar la BAP inicialmente a todos los productos de hierro y acero utilizados en proyectos de infraestructura de CDBG que utilizan fondos obligados a partir del 15 de noviembre de 2022. El enfoque específico sobre el hierro y el acero en los proyectos de infraestructura se ampliará gradualmente hasta abarcar la implementación de la BAP en todos los programas de HUD.

La BAP se aplicará a partir de la fecha en que HUD obligue fondos nuevos para lo siguiente:



Ejemplos de Proyectos



Nueva Construcción del Centro para Personas de la Tercera Edad

Un recipiente está utilizando fondos de CDBG del AF2023 (acuerdo de subvención ejecutado por HUD en septiembre de 2023) para construir un nuevo centro para personas de la tercera edad. Debido a que el proyecto está utilizando fondos obligados después del 15 de noviembre de 2022, el recipiente debe asegurarse de que el hierro y el acero utilizado en el proyecto cumple con los requisitos de la BAP. Sin embargo, el proyecto no necesita cumplir los requisitos de la BAP para materiales de construcción o productos manufacturados porque los fondos no incluyen fondos obligados de las asignaciones del AF24 o del AF25.



Programa de Rehabilitación de Viviendas Unifamiliares Ocupadas por sus Propietarios

Una jurisdicción participante (PJ) opera un programa de rehabilitación de viviendas unifamiliares ocupadas por sus propietarios utilizando fondos de HOME obligados después del 23 de agosto de 2024. La PJ determina que dado que los costos totales del proyecto de todas las fuentes para cada actividad no superan los \$250,000, las actividades individuales de rehabilitación están cubiertas por la exención para subvenciones pequeñas y no necesitan cumplir con la BAP.



Exenciones para proyectos/productos específicos

Las exenciones para proyectos/productos específicos están disponibles de forma limitada, caso por caso, tras la revisión de HUD, un período de comentario público y la aprobación final de la Oficina de Hecho en América de la Oficina de Gestión y Presupuesto (MIAO, por sus siglas en inglés). Las exenciones para proyectos específicos están disponibles generalmente por tres razones:

- **Interés público:** Cumplimiento con la BAP sería incompatible con el interés público.
- **Falta de disponibilidad:** Los materiales cubiertos no se producen en los Estados Unidos en cantidades suficientes y razonablemente disponibles o de una calidad satisfactoria.

- **Costo irrazonable:** La inclusión de materiales cubiertos producidos en el país aumentará el costo del proyecto global por más de 25 por ciento.

Si más de una agencia federal está financiando un proyecto de infraestructura, las exenciones específicas del proyecto requerirán la coordinación entre esas agencias federales antes de una determinación por parte del MIAO.

Implementación del Proyecto y Mantenimiento de Registros

Los recipientes de CPD que realicen proyectos de infraestructura deben cumplir con la BAP. Dado que los términos y condiciones de la BAP fluyen hacia los subrecipientes, el texto de la BAP que se encuentra en la sección de “Condiciones Especiales” se debe incorporar a todos los acuerdos, incluso si la BAP aún no es aplicable según la fecha de la fase de implementación.

Es aconsejable que los recipientes utilicen los informes de gastos de las actividades por subvención para ayudar a identificar qué proyectos podrían estar sujetos a los requisitos de la BAP. En algunos casos, es posible que los recipientes tengan que enmendar los acuerdos existentes u otros documentos de la adjudicación.

Los requisitos de la BAP se deben incluir en los términos y condiciones de los acuerdos con los subrecipientes, los contratos, las subadjudicaciones, y las órdenes de compra de todos los proyectos de infraestructura. Los recipientes deben mantener documentación sobre el cumplimiento con los requisitos de la BAP o la excepción debida a una exención de conformidad con los requisitos de mantenimiento de registros específicos del programa y 2 CFR § 200.334 según sea aplicable a las subvenciones federales.



Los recipientes de CPD deben mantener documentación que demuestre que:

1. *Todo el hierro, el acero, los productos manufacturados y los materiales de construcción utilizados en los proyectos de infraestructura se han fabricado en los Estados Unidos de conformidad con la Exención Implementado por Fases de HUD, o*
2. *El proyecto está cubierto por una exención general de HUD y, por lo tanto, está exento de la BAP, o*
3. *Una exención específica para el proyecto/producto ha sido revisada por HUD y aprobada por el MIAO.*

Recursos Adicionales

- [BABA en HUD Exchange](#)
- [BABA en HUD.gov](#)
- [2 CFR 184](#)
- [2 CFR 200.322](#)
- [Hoja informativa sobre Qué es la Ley de Build America, Buy America \(OMB\)](#)
- [Made in America \(OMB\)](#)



GUÍA RÁPIDA

Ley de Build America, Buy America:

Visión General para los Programas de CPD de la Buy America Preference

Este material se basa en un trabajo financiado, total o parcialmente, por la subvención federal número C-21-TA-MD-0009 concedida a Enterprise Community Partners, Inc. por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos. El contenido y las conclusiones del trabajo están dedicados al público. Ni el Gobierno de los Estados Unidos, ni ninguno de sus empleados, ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, ni asume ninguna responsabilidad legal por la exactitud, integridad o utilidad de cualquier información, aparato, producto o proceso divulgado, ni declara que su uso no infrinja derechos de propiedad privada. La referencia en este documento a cualquier individuo, agencia, empresa, producto, proceso, servicio por su nombre comercial, marca registrada, fabricante o de cualquier otro modo no constituye ni implica un respaldo, recomendación o favoritismo por parte de los autores, colaboradores, el Gobierno de EE.UU. o cualquier agencia del mismo. Las opiniones aquí contenidas son las del autor o autores y no reflejan necesariamente la posición oficial del HUD o de cualquier agencia federal, ni una posición que cuente con su respaldo.